

AL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Área: URBANISMO.

Unidad. ORDENACION URBANISTICA

Dependencia: ADQUISICION DE SUELO Y TRANSFORMACION URBANISTICA

Expte. admvo.; **2024/4186**- Solicitud de expropiación forzosa finca registral núm 84946 (Reg. de la Propiedad de Roquetas de Mar N° 1), coincidente con parte de la parcela con referencia catastral núm. 5074414WF3657S0001OY. Solicitante: YVES ANTOINE GANDOLFO y VIVIANE FRANCINE GANDOLFO.

DON EDUARDO ZEA GANDOLFO, abogado, con DNI nº 27492624B, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Montserrat nº 74, Bajo, “Zea y Saez Abogados”, 04006 Almeria, y dirección de correo electrónico” eduardozea@zeaysaez.com”, actuando en nombre y representación de los cónyuges DON YVES ANTOINE GANDOLFO y DOÑA VIVIANE FRANCINE GANDOLFO, mayores de edad, de nacionalidad francesa, no residentes en España, jubilados, casados en régimen de gananciales, vecinos de 06740 Chateaufort-Grasse, 468 Chemin de la Brague (Francia), y N.I.E. números Y1820574-T y M0264225-R respectivamente, representación que tengo acreditada en el expediente administrativo 2024/4186 de referencia, ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que el día 14 de marzo de 2025 he recibido notificación de un escrito del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo por el que se me comunica el rechazo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la Hoja de Aprecio Particular presentada por esta parte en el expediente de referencia, al tiempo que se nos da traslado de la Hoja de Aprecio de la Administración en la que, según informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, se fija el valor del suelo objeto de expropiación en la cantidad de 28.088,81 euros.

Que por medio del presente escrito y dentro del plazo previsto en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa pongo de manifiesto mi **DISCONFORMIDAD Y RECHAZO A LA HOJA DE APRECIO DE LA ADMINISTRACION**, por todos los motivos que se contienen en el informe técnico emitido por el arquitecto Don Francisco Javier de Carranza Huerta que adjunto



a la presente como documento nº 1 y a cuyo contenido me remito íntegramente en aras a inútiles repeticiones.

Por lo expuesto,

SOLICITO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR que habiendo por presentado este escrito con el informe técnico adjunto, se sirva admitirlo y tenga por rechazada la Hoja de Aprecio de la Administración en base a los motivos que se contienen en dicho informe, con cuanto más procedente sea en derecho

Almería, a 27 de marzo de 2025.